

RÍO GALLEGOS, 17 JUL 2014

VISTO:

El Expediente N° 19.064/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 499/12 dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se designa al Mg. Boris Gastón DIAZ como Director Ad-honorem del Programa de Ordenamiento del Territorio y Planificación Urbana del Espacio Patagónico Austral y se aprueba el Informe de avance correspondiente al período 2005-2012;

QUE dicho instrumento legal fue ratificado por Acuerdo N° 548/12;

QUE de fs. 39 a 43 obra Informe del Programa en cuestión presentado por el Mg. DIAZ;

QUE dicho Informe abarca el período comprendido entre Agosto de 2012 y Enero de 2014;

QUE por Nota N° 256/14 el Sr. Secretario de Extensión, Prof. Guillermo RODRIGUEZ, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual se recomienda tomar conocimiento de la presentación del Informe Anual en cumplimiento a lo dispuesto por Acuerdo N° 225/04;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad el Informe correspondiente al período comprendido entre Agosto de 2012 y Enero de 2014 presentado por el Director del Programa de Ordenamiento del Territorio y Planificación Urbana del Espacio Patagónico Austral, Mg. Boris Gastón DIAZ, el cual obra de fs. 39 a 43;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe correspondiente al período comprendido entre Agosto de 2012 y Enero de 2014 presentado por el Director del Programa de Ordenamiento del Territorio y Planificación Urbana del Espacio Patagónico Austral, Mg. Boris Gastón DIAZ, el cual obra de fs. 39 a 43.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección del Programa de Ordenamiento del Territorio y Planificación Urbana del Espacio Patagónico Austral, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

396